

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° _____ 1832 _____ /
AUTORIZA ADJUDICACIONES MODALIDAD TRATO
DIRECTO QUE SE INDICAN.

REQUINOA, 29 de junio de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1817 de fecha 29.06.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación mediante adjudicación vía trato directo de personal necesario para el funcionamiento del Programa Adulto Mayor del Municipio de Requinoa por el periodo comprendido entre 01 de julio al 30 de diciembre de 2012 : NATALY SUSANA CORTEZ TORRES, C.I. 15.105.727-6, quien realizará funciones de administración y coordinación de las actividades que se realicen en el Centro Comunitario Comunal, y la coordinación de las actividades del Programa Adulto Mayor, ANA MARIA MARTINEZ BRIZUELA, RUT N° 9.996.460-K, quien labores de auxiliar de aseo del Centro Comunitario Municipal, donde funcionará la Casa del Adulto Mayor y labores de apoyo en la coordinación del Programa adulto mayor y otras de la DIDECO Municipal y ANA ROSA CARO GONZÁLEZ, RUT N° 6.790.030-8, quien ejercerá funciones como manipuladora de alimentos del comedor municipal de Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE la adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de la contratación de servicios por el periodo comprendido entre 01 de julio al 30 de Diciembre de 2012 personas:

- NATALY SUSANA CORTEZ TORRES, C.I. 15.105.727-6, domiciliada en Las Mercedes N° 10, comuna de Requinoa, para desempeñarse en las funciones de administración y coordinación de las actividades que se realicen en el Centro Comunitario Comunal, entre otras, por el periodo comprendido entre el 01 de Julio y el 30 de Diciembre de 2012, por un monto mensual de \$ 266.667 impuesto incluido y de 296.667 impuesto incluido los meses de septiembre y diciembre del mismo año por incorporar bonos de fiestas patrias y fin de año respectivamente, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.660.002 impuesto incluido.

- ANA MARIA MARTINEZ BRIZUELA, RUT N° 9.996.460-K, domiciliada en Totihue s/n Requinoa, por el periodo comprendido entre el 01 de Julio y el 30 de diciembre de 2012, por un monto mensual de \$ 266.667 impuesto incluido, y de 296.667 impuesto incluido los meses de septiembre y diciembre del mismo año por incorporar bonos de fiestas patrias y fin de año respectivamente, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.660.002 impuesto incluido, quien realizará labores de auxiliar de aseo del nuevo Centro Comunitario Municipal, donde funcionará la Casa del Adulto mayor y labores de apoyo en la coordinación del Programa Adulto Mayor y otras de la DIDECO Municipal.

- ANA ROSA CARO GONZÁLEZ, RUT N° 6.790.030-9, domiciliada en calle Roma N° 50-B Población El Esfuerzo de Requinoa, por el periodo comprendido entre 01 de Julio y el 30 de diciembre de 2012, por un monto mensual de \$ 111.111 impuesto incluido, y de 131.111 los meses de septiembre y diciembre del mismo año por incorporar bonos de fiestas patrias y fin de año respectivamente, lo que hace un monto total de contrato de \$ 726.666 impuesto incluido quien ejercerá funciones como manipuladora de alimentos del comedor municipal de Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Programa Adulto Mayor del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / MZS /mzs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
DIDECO (2)